ORDENANZA Nro. 21

Art. 1º) Modifíquese el proyecto de Ordenanza Nro. 20 de fecha 14 de Diciembre de 1960 reemplazando el termino de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 150000) por el de doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n 274000).

Art. 2º) Comuníquese al D. E , etc.

Eliseo Angeloni- Secretario de Gobierno y Cultura A/C.
Rubén Alesso- Intendente Municipal

San Justo, Diciembre 14 de 1960